


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 JUN 2009

Expediente N° 19.185/04.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 501/08, por la cual se dispone la continuidad del concurso público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA II - Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán (Plan 1984 y modificatorios), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 204/09, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 166/09,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2009)


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Sara Lía CORREA de BORQUEZ	Josefa Aída DELGADO
Yolanda Gloria VILTE	Carlos Enrique PORTAL
Catalina VERA	María del Valle CORREA ROJAS

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán, UAI, Coordinación Legal y Técnica, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior



Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA